



**Nota de Prensa
NP 22/2015
13 de mayo de 2015**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA REALIZA AUDIENCIAS DE PRIORIZACIÓN DE TEMAS PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS EN LA GESTIÓN 2015

El día 13 de mayo de 2015 Banco Central de Bolivia (BCB) inició en la ciudad de La Paz sus Audiencias de Priorización Temas para Rendición Pública de Cuentas en la gestión 2015. Estas presentaciones continuarán en Oruro y Tarija el 15 de mayo, en Sucre y Cochabamba el 20 de mayo, en Potosí y Santa Cruz el 22 de mayo, en Trinidad el 29 de mayo, para concluir en Cobija el 3 de junio.

Las Audiencias de Priorización de Temas tienen por objeto que los actores de la participación y control social, es decir la sociedad civil organizada (orgánicos, comunitarios y circunstanciales) elijan los temas que serán objeto del Control Social en la presente gestión. En este sentido, los participantes seleccionan los temas de un conjunto amplio de actividades relacionadas con las principales funciones del BCB. En la presentación de cada una de ellas, el BCB explica sus características, el trabajo realizado hasta el presente y los compromisos para la gestión 2015.

Esta metodología permite una participación efectiva de la sociedad civil en el Control Social, ya que no solo facilita el conocimiento previo de una determinada actividad, sino también, establece las metas concretas que se pretenden alcanzar en cada una de ellas en la gestión 2015.

Los temas puestos a consideración en esta ocasión son:

- Coordinación de las Políticas del BCB con el Órgano Ejecutivo
- Bolivianización
- Interacción del BCB con la ciudadanía
- Gestión de material monetario
- Créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas

La Ley 341 establece que el Control Social es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la gestión estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social. En este contexto, los temas propuestos abordan actividades claves de la gestión institucional del BCB que implican tanto el manejo de recursos económicos y humanos, como la calidad del servicio público que presta el Ente Emisor.

La Coordinación de las Políticas del BCB con el Órgano Ejecutivo se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y permite concertar objetivos, medios, esfuerzos y otros, para preservar la estabilidad macroeconómica y profundizar el desarrollo económico y social. En este ámbito, destaca la suscripción anual de la

“Decisión de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero”, mediante el cual se coordinan las políticas macroeconómicas y se anuncia a la población los objetivos de crecimiento y estabilidad de precios, así como las metas fiscales, monetarias y externas.

La bolivianización se refiere al uso de la moneda nacional “El Boliviano” en la mayoría de las transacciones económicas. Este proceso ha avanzado sustancialmente y actualmente el Boliviano ha recuperado sus funciones de dinero como depósito de valor (ahorros y créditos), unidad de cuenta (precios de bienes y servicios expresados en bolivianos) y medio de cambio (compra y venta de productos y servicios en bolivianos). La recuperación de la Soberanía Monetaria genera una serie de ventajas para el país y para población en general que hay que preservar.

La interacción del BCB con la ciudadanía era muy limitada hasta 2005. A partir de 2006, el BCB inició un proceso de relacionamiento con la ciudadanía de manera directa y con mayor frecuencia, mediante distintos mecanismos y espacios de interacción que fueron creados para promover el diálogo directo; aspecto que le permitió ser reconocido como una entidad abierta y participativa, mejorando la comprensión de las tareas del BCB.

Respecto a la gestión del material monetario el BCB ejerce en forma exclusiva e indelegable la función de emitir “El Boliviano”, en forma de billetes y monedas metálicas, tarea que implica un proceso de estimación, licitación, recepción y almacenaje, distribución y destrucción de los billetes y monedas.

Sobre el último tema, desde el 2009 el BCB otorga créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE) en los rubros de hidrocarburos (YPFB, EBIH), energía (ENDE), alimentos (EASBA) y minería (COMIBOL) para garantizar la seguridad energética y alimentaria del país.

En cada uno de estos temas se establecen también las metas para la gestión 2015 cuyo cumplimiento será presentado en las Audiencias Finales de Rendición de Cuentas para el respectivo Control Social en el marco de la normativa vigente.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA